



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 55
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario correspondiente
al Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 27 de noviembre de 2023
Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron presencial y a distancia mediante herramienta tecnológica en el recinto oficial, en los salones 3 y 4 de comisiones las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia y a distancia de seis diputadas y diputados: comprobándose así el cuórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Briseida Anabel Magdaleno González, y Laura Cristina Márquez Alcalá y los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Gerardo Fernández González. Se registró la inasistencia de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. La presidencia calificó como justificada la inasistencia de la diputada Yulma Rocha Aguilar a la reunión celebrada el pasado 14 de noviembre del año en curso, en razón del escrito que previamente se remitió a través del cual se manifiesta la razón de la misma, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. De igual forma, se contó con la presencia en la reunión de la diputada Yulma Rocha Aguilar a distancia. -----

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con ocho minutos del veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor, la minuta número cincuenta y cuatro, levantada con motivo de la reunión celebrada el catorce de noviembre del año en curso, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----

La correspondencia y comunicados turnados a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor y se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

desahogó en los siguientes términos: **1.** La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con el Archivo General del Estado de la iniciativa de Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados y se informó que en la sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Pleno del Congreso aprobó el dictamen correspondiente a dicha iniciativa, emitiéndose el Decreto número 239. Se agradeció la remisión de los comentarios que fueron importantes en la dictaminación de la iniciativa. **2.** La magistrada presidenta y titular de la Primera Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato, otorgándose el acuerdo de enterados se agradeció la remisión de la información, misma que será analizada al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de esa iniciativa. **3.** Las secretarías de los ayuntamientos de San Miguel de Allende, Gto., Silao de la Victoria, Irapuato, Romita, Uriangato y Celaya remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados y se informó que en la sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Pleno del Congreso aprobó el dictamen correspondiente a dicha iniciativa, emitiéndose el Decreto número 239. Se agradeció la remisión de los comentarios que fueron importantes en la dictaminación de la iniciativa. **4.** La secretaria del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato; y la segunda, que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato. **5.** El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato. **6.** El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de tres iniciativas; la primera, por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato; la segunda, que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato; la tercera, de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato. **7.** El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. **8.** El secretario



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato; y la segunda, por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato. **9.** El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato, y; la segunda, por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato. **10.** El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato; y la segunda, por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato. **11.** El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de tres iniciativas; la primera, por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato; la segunda, por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato; y la tercera, de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato. **12.** La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las remisiones de información con respecto a las consultas, mismas que serán en su oportunidad analizadas al interior de la comisión legislativa durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. La presidencia instruyó ejecutar los acuerdos dictados. -----

En el desahogo de los puntos cuatro y cinco del orden del día, se dieron por radicados las siguientes expedientes e iniciativas: **1.** que contienen las propuestas para la renovación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, que remitió el Secretario General del Congreso del Estado. ELD 28/LXV-COM; **2.** Formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman los artículos 6 y 15 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. ELD 608/LXV-I; y **3.** Signada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

reformular el párrafo segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. ELD 651/LXV-I. Durante este punto la diputada Yulma Rocha Aguilar intervino *para hacer un pronunciamiento sobre la importancia de la renovación de la comisión de selección del Comité de Participación Ciudadana del SEA, en razón de diversos actos que refieren desde su punto de vista con características de corrupción y que deben ser revisados a la luz del principio de transparencia y rendición de cuentas.* Concluida su participación, se pusieron a discusión los proyectos de metodologías de estudio y dictamen de las dos iniciativas, enlistadas en los incisos a y b de ese apartado, manifestando la presidencia que previamente había instruido la elaboración de estos. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultaron aprobadas las metodologías de estudio y dictamen y la dispensa de lectura por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----

En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica de la comisión ejecutar las acciones enlistadas en las metodologías aprobadas, toda vez que el desahogo y dictaminación se ceñiría a las mismas. -----

En el punto seis del orden del día y a efecto de dar puntual seguimiento a los pendientes legislativos que tiene la comisión legislativa, la diputada presidente refirió que toda vez que la consulta de la iniciativa identificada con el ELD 562/LXV-I, estaba agotada, seguía analizarla en la mesa de trabajo. Por ello, propuso la celebración de la misma para el día 6 de diciembre en punto de las 10:00 horas, instruyendo en consecuencia a la secretaría técnica para los efectos conducentes. -----

En el punto siete del orden del día, se dio cuenta y se radicó la solicitud de licencia al cargo de Diputado Local de la ciudadana Alma Edwviges Alcaraz Hernández identificada con el expediente legislativo digital 5/LXV-L, en ese sentido, la diputada presidenta refirió que toda vez que se conocen los alcances de la solicitud desde el momento que fue turnada a la comisión, ésta puede pronunciarse a través del proyecto de dictamen respectivo. En consecuencia, instruyó a la secretaría técnica de la comisión la elaboración del mismo en los términos de la solicitud para discutirlo en esa fecha, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Decretó un receso por 3 minutos para esa acción. Una vez que se remitió el archivo electrónico a los y diputadas presentes se reanudó la reunión, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del mismo día de su inicio. -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Para el desahogo del punto nueve del orden del día, la presidencia manifestó que toda vez que se contaba con el proyecto de dictamen de la solicitud de licencia con ELD 5/LXV-L, cuya construcción era con base en ella, no era necesario la lectura, y por ello proponía la dispensa de la lectura de las consideraciones y que solo fuera leído el acuerdo, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el proyecto de dictamen. Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo de la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado Local la ciudadana Alma Edwignes Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, identificada con el ELD 5/LXV-L, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----

Aprobado el dictamen instruyó —la presidencia— ponerlo a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fuera agendado en la sesión ordinaria que le correspondiera, previamente suscrito por firma autógrafa de quienes conforman la comisión legislativa. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones por parte de las y los diputados. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veintinueve minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las y los diputados que se les cita para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----


Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta


Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada Secretaria

Guanajuato, Gto., a 16 de noviembre del 2023

Diputada Susana Bermúdez Cano
Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 25, párrafo primero y artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, le solicito atentamente que me sea justificada la inasistencia a la Sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales realizada el día 14 de noviembre del presente año, debido a que no me fue posible asistir porque me encontraba participando en la Mesa de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género que se llevó a cabo el mismo día a la misma hora.

Agradeciéndole la gentileza de su atención, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Diputada Yulma Rocha Aguilar

